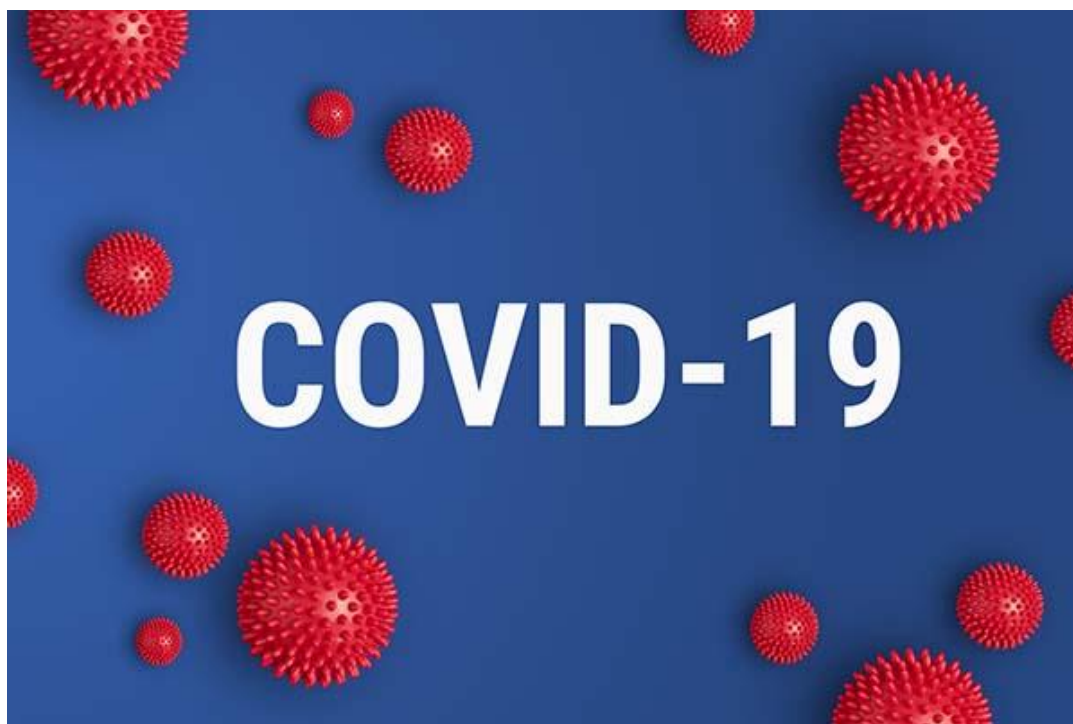


	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

Fecha: 16/03/2020

Versión 02



Introducción.

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente sólo afectan a los animales, pero en algunas ocasiones pueden transmitirse de los animales a las personas.

En diciembre de 2019 se detectó en China un nuevo coronavirus denominado SARS-cov-12 que afecta a las personas y cuya enfermedad se denomina COVID-19. Ya se ha propagado por todo el mundo, normalmente con síntomas leves.

Suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Sanidad español y las Comunidades Autónomas han venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del COVID-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

El 14 de marzo, mediante Real Decreto 463/2020, es declarado el Estado de Alarma en España. Esta situación, establece medidas adicionales para la protección de la población, limitando o prohibiendo la realización de ciertas actividades económicas.

De estas actividades prohibidas según el nuevo Real Decreto, la empresa ha procedido a suspender todos los cursos de formación presencial que estaban en marcha, así como los planificados para este periodo de excepción.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

Como medida adicional de protección, _____ ha establecido este Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia para sus trabajadores frente al Coronavirus COVID-19. Este protocolo, está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

Objetivos.

- Extremar precauciones para cuidar la salud de nuestros trabajadores.
- Minimizar el impacto en la plantilla. Prepararse para la ausencia de empleados/as mientras dure los efectos de este virus.
- Asegurar el funcionamiento normal de la empresa dentro de lo posible.
- Instar a todo el personal al cumplimiento estricto de las medidas indicadas por las autoridades, mostrando nuestra máxima disposición a colaborar con éstas.

Gestión.

- Se crea un Grupo de Gestión para que se ocupe de la planificación y de las labores de respuestas durante el período de actuación del virus.
- Sus funciones serán dar las instrucciones para la ejecución de las medidas establecidas.
- Formado por responsable de RRHH, Responsable de prevención y Gerente de la empresa.

Periodo de vigencia.

Las siguientes medidas serán de aplicación mientras dure el estado de alarma, pudiéndose prorrogar en función de las recomendaciones que realicen las autoridades.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

¿Cuáles son los síntomas más comunes del coronavirus COVID-19?

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire

Si presentas alguno de estos síntomas y has viajado a una zona de riesgo, contacta telefónicamente con tu servicio de salud.

¿Cuál es el medio de transmisión?

Por vía respiratoria (parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros). Su periodo de incubación estimado es de 14 días.

Medidas generales de prevención.

De manera general y de aplicación a todo el personal de la empresa:

- Se informará a los trabajadores bien colocando carteles informativos explicando las medidas generales de prevención a adoptar, o se darán charlas informativas al respecto, haciendo hincapié en las medidas higiénicas (ver video en el siguiente enlace <https://youtu.be/WPoolmUxShE>). Se registrará dicha información.
- Lavarse las manos a fondo y con frecuencia (con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas.
- Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria (tos o estornudos)
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con las personas
- Cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable. Tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos.
- Evita tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus.
- Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión
- Utilizar sólo nuestros equipos de trabajo (ordenador, móvil, etc)
- Se debe evitar el pago con monedas, en todo caso los trabajadores que operen con ellas deben usar guantes desechables.
- Se ventilará de forma frecuente las instalaciones mediante la apertura de las ventanas.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

- Se dotarán en las zonas susceptibles de necesidad (baños, puntos de fichajes, zona de máquina de agua o café) dispensadores de solución hidroalcohólica para la desinfección de manos.
- Se limitará al máximo las reuniones
- Se limitarán los viajes fuera de la provincia que impliquen la utilización de transportes colectivos, salvo fuerza mayor.

Medidas preventivas a realizar por la empresa

- Se intentará, en la medida de lo posible, la entrada y salida escalonada del personal de almacén a las instalaciones de la empresa, de tal forma que no se aglutine dicho personal en las puertas de la empresa.
- Si la empresa adopta la medida de realizar turnos de trabajo (mañana y tarde), deberá establecerse un tiempo suficiente entre la salida del primer turno y la entrada del segundo turno al almacén, de forma se respete la distancia de seguridad entre personas (mín. 1 metro).
- La empresa vigilará el cumplimiento de la distancia de seguridad entre personas trabajadoras, en todas las dependencias del centro de trabajo, durante el tiempo de prestación de servicios, así como en los descansos que se puedan efectuar.
- Además, en dicho periodo de tiempo la empresa dispondrá de personal para la limpieza de forma exhaustiva todas las zonas comunes, así como tiradores de puertas, taquillas, barandillas, etc.
- También se limpiará con frecuencia todos los vestuarios y aseos, bien con lejía o con hipoclorito sódico ó alcohol al 0,1%.
- Si alguna de las empresas dispone de cantina o bar, éstos se cerrarán para evitar aglomeraciones del personal.
- Si la empresa dispone de comedor, la entrada y permanencia en el mismo será asimismo escalonada, para evitar afluencia o aglomeración de personal.
- Si alguna empresa contrata personal a través de una empresa de trabajo temporal, deben exigir que dichos trabajadores cumplan con estas normas de actuación.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

- Limpieza frecuente de aquellas superficies comunes (barandillas, pomos de las puertas, etc) con desinfectantes de superficies, alcohol o hipoclorito sódico (lejía)
- Aquellos transportistas que acudan a la empresa para la carga de mercancías se le exigirá la utilización de mascarilla y que permanezca en todo momento en la cabina de su camión.
- Deberán tener especial cuidado aquellos trabajadores que entren en contacto con personal ajeno a la empresa (personal de entrada y salida de género, comerciales, etc). Deberán tener a su disposición los equipos de protección individual mencionados anteriormente.

Medidas específicas.

Horario de trabajo.

Cada trabajador debe cumplir con el número de horas diarias establecidas en su contrato. El horario establecido sigue siendo de _____. La empresa dejará constancia por escrito de las medidas internas que se han tomado para disminuir al máximo el posible contagio.

Aquellos trabajadores que puedan realizar sus funciones mediante teletrabajo podrán realizarlo siempre y cuando esta situación no afecte al rendimiento y la empresa lo permita

Desplazamientos a instalaciones de cliente.

Se evitará realizar visitas a instalaciones de clientes, restringiéndose a las estrictamente necesarias para la adecuada prestación del servicio.

En el caso de que sea necesario dicho desplazamiento, no se utilizará el transporte colectivo debiendo utilizar vehículo de empresa o propio. Debes cumplir con las siguientes premisas:

- No habrá contacto físico entre el trabajador y cliente.
- La distancia mínima durante toda la visita con cualquier persona será de 1,5 metros.
- En caso de ser necesario la realización de un desplazamiento en vehículo a otro lugar, el trabajador utilizará su vehículo (ya sea de empresa o propio) y éste no será compartido con otras personas.

_____ facilitará, en la medida de lo posible, a los trabajadores los EPIs necesarios para una adecuada protección (Guantes y mascarillas).

El trabajador, deberá evitar en todo momento el contacto con superficies y equipos. En caso de ser indispensable, deberán utilizar los guantes facilitados.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

Normas para la oficina.

Aquellos trabajadores que opten por realizar su trabajo desde la oficina deben observar el cumplimiento de las medidas general de prevención, más las siguientes normas:

- En todo momento deberá existir una distancia mínima de 1,5 metros con otra persona.
- Las puertas de despachos, office, sala de reuniones y puerta principal deberán permanecer abiertas para minimizar el contacto con superficies.
- Los trabajadores deberán lavarse las manos con jabón frecuentemente, y en especial antes de cerrar la puerta de los aseos, al entrar y después de abrir la puerta, al salir.
- No se podrán compartir utensilios ni equipos como mesas, sillas, teclados, ratones, vasos, cubiertos, etc.
- En la medida de lo posible no se tocarán elementos comunes con las manos, tales como pomos de puertas.
- En caso de comer en la oficina, se deberá realizar en el propio puesto de trabajo, no permitiéndose el uso de espacios comunes ni otros puestos de trabajo para esta actividad.
- Las instalaciones se mantendrán lo más ventiladas posibles, abriendo puertas y ventanas.

Recepción de visitas en la oficina.

Como norma general, se prohíbe la entrada a la oficina de cualquier persona ajena a _____.

Cualquier visita deberá ser comunicada y autorizada previamente por gerencia, asegurando que se tomen las medidas de prevención necesarias para evitar un posible contagio, siendo estas:

- La reunión tendrá lugar en la sala de reuniones que será limpiada con desinfectante, tanto antes de iniciar de la reunión, como a la finalización de ésta. La limpieza será realizada por la persona que ha estado reunida.
- No se permite el contacto físico con ningún empleado.
- Deberá lavarse las manos con abundante jabón antes de poder acceder a la sala de reuniones.
- Mantendrá en todo momento una distancia de al menos 1,5 metros con cualquier empleado.
- No se intercambiarán, ni compartirán documentos físicos, equipos, objetos, ni cualquier elemento susceptible de ser transmisor de virus.

Se tomarán los datos de todas las visitas y se habilitará un registro donde se indique quién realiza la visita, fecha de ésta y horas de llegada y salida.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

Recepción de mensajerías (cartas, paquetes, etc).

Los paquetes que se reciban durante este periodo deben ser recibidos por la persona a la que vaya dirigido, evitando en todo momento el contacto físico con el repartidor. En caso de que la persona a la que va dirigido el envío no se encuentre en oficina, el paquete será recibido por la persona de recepción, evitando el contacto físico con el repartidor.

Uso de vehículos de empresa.

El mismo coche no podrá ser conducido por dos personas distintas en el mismo día. Si ello no es posible, la persona que coja el coche debe desinfectar el volante y la caja de cambio con una toallita o utilizando hipoclorito sódico al 0,1%).

Se debe evitar, en la medida de lo posible, que vayan dos personas en el mismo coche de forma simultánea. En caso de ser imprescindible, el acompañante se colocará en el asiento trasero del copiloto y ambos utilizarán mascarillas.

Protocolo de actuación en caso de sospecha de infección por COVID-19.

Todo trabajador que presente síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre por encima de 37º, tos, dificultad respiratoria) no acudirá al centro de trabajo y se pondrá en contacto con los servicios de salud, a través de los teléfonos Coronavirus de Andalucía 900400061 o a Salud Responde 955545060, para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo dichas recomendaciones. Así mismo debe comunicarlo a la empresa.

Si un trabajador presenta los síntomas anteriormente descritos en el centro del trabajo, lo comunicará a su inmediato superior, llevándolo a un lugar adecuado (por ejemplo, local de primeros auxilios).

El responsable de RRHH preguntará al trabajador si ha estado en contacto con alguna persona contagiada o ha viajado recientemente a un país considerado como zona de riesgo o alguna de las ciudades de España donde haya un número elevado de casos.

Dicho trabajador debe dirigirse a su domicilio lo antes posible, evitando el contacto cercano con otras personas. Seguidamente deberá contactar a los teléfonos Coronavirus de Andalucía 900400061 o a Salud Responde 955545060, para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo dichas recomendaciones.

En ambos casos se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Mantener informado a la empresa de su evolución
- Debe informar de los trabajadores con los que haya estado en contacto.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

- Las actuaciones en la empresa deben consistir en ventilar bien el lugar de trabajo en el que haya estado el enfermo y limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto. El personal que realice las tareas de limpieza contará con batas desechables resistentes a líquidos, guantes según norma UNE-EN 420, mascarillas FFP2 según norma UNE-EN 149 y protección ocular frente a salpicaduras
- Respecto al resto de personal que haya estado en contacto con el enfermo, se seguirá el protocolo del ministerio de Sanidad, llevando a cabo un control de temperatura y observando la posible aparición de síntomas compatibles con coronavirus.
- La empresa dispondrá de los equipos de protección necesarios (mascarillas FFP2 o FFP3 según norma UNE-EN 149 y guantes según norma UNE-EN 420) así como gel hidroalcohólico.
- Dichos equipos se darán a aquellas personas sospechosas de contagio del virus además de a las personas que hayan tenido un contacto directo con él.
- Limpieza de aquellas superficies comunes (barandillas, pomos de las puertas, etc) con desinfectantes de superficies o hipoclorito sódico (lejía)
- Deberán tener especial cuidado aquellos trabajadores que entren en contacto con personal ajeno a la empresa. Deberán tener a su disposición los equipos de protección individual mencionados anteriormente.

La incorporación del trabajador al puesto de trabajo se realizará cuando salud publica determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión.

¿Cómo ponerse, quitarse y desechar una mascarilla?

- Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
- Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal). Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla.
- Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de la nariz
- Tire hacia debajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.
- Después de usarla, quítese la mascarilla. Retire las cintas elásticas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado después de su uso.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-Cov-2
--	--

- Lávese las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use u desinfectante a base de alcohol o lávese con agua y jabón.

Actualización y entrada en vigor

Este protocolo de actuación y plan de contingencia será actualizado conforme así lo exijan las autoridades y las recomendaciones facilitadas por estas. Entra en vigor desde el 16 de marzo de 2020.